

## RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA IV CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA ORGANIZACIÓN DE JORNADAS Y CONGRESOS DE CARÁCTER AUTONÓMICO, ESTATAL O INTERNACIONAL (2026)

Reunida la Comisión Económica de la Facultad de Educación, Psicología y CC. del Deporte, con fecha 23 de Enero de 2026, y valorada las solicitudes recibidas, dicha Comisión ha resuelto, de manera provisional, conceder/excluir las siguientes solicitudes:

Solicitante	Financiada	Cantidad solicitada (euros)	Cantidad financiada (euros)*
Antonio A. Lorca Martín	Sí	1500€	1235* € <sup>1</sup>
María de los Ángeles de las Heras Pérez	No	1500€	Excluida <sup>2</sup>
Manuel Delgado García	Sí	531.23€	531.23€
Sandra Patricia Bautista Santos	Sí	1500€	1235€ <sup>3</sup>

### *Motivos de revisión o exclusión:*

1. Se hace necesario aportar la cuantía total del evento con motivo de determinar que se cumple con el objetivo 2 de la convocatoria (no superar 50% del coste total).
2. La actividad se asemeja más a un evento con carácter formativo que científico. Se recomienda presentar en el marco de las actividades formativas complementarias. No se adjuntan presupuestos para justificar el gasto en concreto.
3. Al ser un evento online se entiende que los costes asociados a la publicidad no son financiados. De la misma forma habrá que atender a las instrucciones de la Secretaría para la financiación de aspectos como la "plataforma técnica o recursos digitales", puesto que no hay una claridad explícita de a qué hacen referencia (es necesario clarificarlo y adjuntar presupuesto en su caso). En la misma línea, las horas de ponencias tendrán que ser aportadas con objeto de valorar la adecuación económica de los gastos solicitados (además, en la cofinanciación también aparecen ponentes internacionales y, por lo tanto, no hay un desglose claro de a quiénes se financia ni en qué conceptos). Debe aportarse un programa claro para la financiación de ponencias y horas.

Se ha prorrateado la cuantía total entre las 3 solicitudes de manera que se atienda proporcionalmente al gasto solicitado.

***Los/as solicitantes disponen de diez días hábiles para realizar una reclamación, la cual deberá ser remitida al Decanato de la Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte, prioritariamente a través del correo electrónico [decanato@fedu.uhu.es](mailto:decanato@fedu.uhu.es) o bien a través de Registro Electrónico.***

DELGADO GARCIA MANUEL MANUEL  
 Firmado digitalmente por DELGADO GARCIA MANUEL MANUEL  
 Fecha: 2026.01.23  
 Manuel Delgado García,

Vicedecanato de Innovación, Formación, Investigación y Relaciones Exteriores.  
 Facultad de Educación, Psicología y CC. del Deporte

*"En el caso de que alguna reclamación prosperase, las distribuciones finales de las cuantías económicas se verán afectadas en base a lo estipulado por la Convocatoria."*